



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Miércoles, 10 de abril de 1963.—Número 43

Página 355

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Anuncio

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Comisaría de Aguas de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fue otorgada a don Francisco Soberón Bustamante, vecino de Potes (Santander), la oportuna autorización para aprovechar 6,19 litros de agua por segundo, durante ocho horas por día, derivados del río Deva, en el término municipal de Camaleño (Santander), con destino al riego de terrenos de 218 áreas de superficie.

Oviedo, 2 de abril de 1963.—El comisario jefe, Juan González López-Villamil.

123

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Carreteras - Expropiación

Examinados los documentos del expediente de expropiación forzosa incoado por la de los bienes o derechos que en el término municipal de Hazas de Cesto es preciso ocupar con motivo de las obras de Ensanche y mejora del firme en la C. N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coaña, p. km. 185,847 al 189 (Tramo de Beranga).

Resultando que la relación nominal de propietarios formulada por esta Jefatura fue publicada en el diario "Alerta", "Boletín Oficial" de la provincia y "Boletín Oficial del Estado", de 5, 11 y 22 de enero último, respectivamente.

Resultando que no se ha presentado reclamación alguna, habiéndose formulado por el Ayuntamiento interesado un escrito que no entraña recla-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Norte de España	355
Jefatura de Obras Públicas de Santander	355

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial de Santander	355
Brigada del Patrimonio Forestal del Estado (Santander)	356
Ayuntamiento de Castro Urdiales	357
Junta Administrativa de Quijano de Piélagos	357
Junta Vecinal de Matamorosa...	358

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	358
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Liendo, Los Tojos, Luena y Junta Vecinal de Camino	358
--	-----

mación si no una petición de que se considere como suya una finca atribuida en la relación a la Junta Vecinal de Durango, y que se tengan en cuenta determinadas medidas precautorias por esta Jefatura, pero sin que ello suponga oposición a la necesidad de ocupación, es decir, que se trata de peticiones que habrán de ser tenidas en cuenta en el justiprecio y durante la ejecución de las obras.

Resultando que la Abogacía del Estado informa en el sentido de que procede resolver la necesidad de ocupación.

Vistos la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento de 26 de abril de 1957 y demás disposiciones complementarias y de aplicación al caso presente,

Esta Jefatura, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artícu-

lo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa antes mencionada ha resuelto, con fecha de hoy, lo siguiente:

Primero. — Declarar la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras de referencia en el término municipal de Hazas de Cesto, conforme a la relación que en su día se publicó.

Segundo. — Publicar este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia, y en el periódico "El Diario Montañés", así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, debiendo ser notificado por dicha Alcaldía a los interesados, advirtiéndoles que la fecha inicial del expediente expropiatorio —de acuerdo con lo prevenido en el artículo 21 de la Ley y 20 del Reglamento— es la de 5 de abril de 1963, y que contra el acuerdo de necesidad de ocupación podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez (10) días, a contar desde la notificación personal o desde la publicación en periódicos oficiales, según los casos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de abril de 1963.—El ingeniero jefe (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Subasta de obras

ANUNCIO DE LICITACION

Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de San Vicente de León, del Ayuntamiento de Arenas de Iguña (Santander)

Servirá de base el Pliego de condiciones tipo aprobado por la Excelentísima Corporación en sesión plenaria de 12 de enero de 1961.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será

satisfecho al rematante en un plazo de dos años.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto se halla de manifiesto en el Servicio Hidráulico de la Excm. Diputación Provincial durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 6,00 pesetas y un timbre provincial de 5,00 pesetas y uno de la Mutualidad de 3,00 pesetas, y se entregarán en el referido Servicio durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del último.

La subasta se verificará a las doce horas del día inmediato hábil, interviniendo como funcionario fedatario y autorizante del acta de subasta el señor secretario de la Diputación.

El precio de 399.320,57 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones que excedan de esa cantidad, siendo adjudicado el remate a la oferta más baja. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido este plazo subsiste la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 7.986,41 pesetas, reintegrada debidamente en sellos del Timbre provincial y la definitiva en la de 15.972,82 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por la Corporación, reintegrada en igual forma. Será de aplicación el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que determina la fianza complementaria a constituir en el caso de que la adjudicación se haga a una proposición que suponga baja superior al diez por ciento.

Plazos.—Las obras habrán de terminarse en el plazo de un año, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse según señala el pliego de condiciones y deberán dar comienzo por las de captación de las aguas, no autorizándose ningún otro trabajo en

tanto no hayan sido aprobadas expresamente éstas por el Servicio.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, así como los Derechos Reales, Timbre del Estado y cuantos se motiven por esta subasta y el contrato a que dé lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

De la misma manera, éste habrá de abonar los gastos de replanteo y el tres por ciento del importe de las certificaciones de obra por dirección e inspección de éstas.

Santander, 6 de abril de 1963.—El presidente de la Diputación, Pedro de Escalante y Huidobro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según Documento Nacional de Identidad, que exhibirá, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de San Vicente de León, del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de (escribir en letra la cantidad) pesetas.

Fecha y firma.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 688 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Será objeto de la subasta la construcción del camino vecinal de La Concha al camino vecinal de La Cocina a Bustriguado, por un precio tipo de 607.305,76 pesetas.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de un año y dos meses, que, comenzará a contar a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva de las mismas.

Antecedentes.—Los pliegos de condiciones y demás documentación, se hallan de manifiesto en la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander.

Garantías.—La garantía provisional que se exigirá a los licitadores es el 2 % del tipo, es decir, 12.146,11 pesetas y la definitiva el 4 % de la oferta adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, según Documento Nacional de Identidad, que exhibirá, enterado del anuncio publicado en el "B. O. del Estado" de fecha y de las condi-

ciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del camino vecinal de La Concha al camino vecinal de La Cocina a Bustriguado, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de (escribir en letra la cantidad) pesetas.

Fecha y firma.

A esta proposición se acompañará declaración de no estar incurso en los casos que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Sección de Vías y Obras de esta Diputación, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del último.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente licitación.

Santander, 8 de abril de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 401 pesetas.

BRIGADA DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO SANTANDER

Anuncio de subasta

Debidamente autorizada por la Superioridad, se celebrará el día 8 de mayo de 1963, a las doce horas, en las oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la calle Rodríguez, número 11, la subasta de aprovechamiento de madera de eucalipto afectado por heladas en el monte "La Ganzarroza", L. D. de la pertenencia de Limpias, término municipal del mismo nombre, cuya cubicación sin corteza ha sido aforada en dos mil (2.000) estéreos y tasado en setecientas mil (700.000) pesetas, a razón de trescientas cincuenta (350) pesetas el estéreo sin corteza.

Las ofertas se referirán al precio de un estéreo sin corteza y el aprovechamiento se liquidará midiendo el volumen de los productos resultantes y aplicándose el precio ofrecido.

Podrán concurrir a la subasta los poseedores de certificado profesional y las propuestas, redactadas con arre-

glo al modelo descrito al final, se presentarán bajo sobre cerrado en las oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado en Santander, acompañando resguardo de haber ingresado en la Habilidad de la Brigada, la fianza provisional de 14.000 pesetas y una declaración en la que el licitador manifieste no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los aprovechamientos se verificarán con arreglo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado en Santander.

El plazo de ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha de entrega.

Todos los gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de, con residencia en, calle número, en nombre y representación de, lo cual acredita con, en posesión de certificado profesional, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha... para la enajenación de madera afectada por heladas en el monte "La Ganzarrosa", L. D. del término municipal y de la pertenencia de Limpias (Santander), acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas por estéreo.

..... a ... de de 1963.

El interesado,

Santander, 6 de abril de 1963.—El ingeniero, jefe de Brigada, A. Cuesta.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 461 pesetas.

BRIGADA DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO .. SANTANDER

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por la Superioridad, se celebrará el día 7 de mayo de 1963, a las doce horas, en las oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado en Santander, sitas en la calle Rodríguez, número 11, la subasta del aprovechamiento de madera de eucalipto afectado por heladas en el monte "Caballar y Castillo", número 390 qter. B., de la pertenencia de Vega, del término muni-

cipal de Villafufre, cuya cubicación sin corteza ha sido aforada en dos mil (2.000) estéreos y tasados en setecientos veinte mil (720.000) pesetas, a razón de trescientas sesenta (360) pesetas el estéreo sin corteza.

Las ofertas se referirán al precio de un estéreo sin corteza y el aprovechamiento se liquidará midiendo el volumen de los productos resultantes y aplicándoles el precio ofrecido.

Podrán concurrir a la subasta los poseedores de certificado profesional y las propuestas, redactadas con arreglo al modelo descrito al final, se presentarán bajo sobre cerrado en las oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado en Santander, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, acompañando resguardo de haber ingresado en la Habilidad de la Brigada la fianza provisional de 14.400 pesetas, y una declaración en la que el licitador manifieste no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los aprovechamientos se verificarán con arreglo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado en Santander.

El plazo de ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha de entrega.

Todos los gastos de subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, en nombre y representación de, lo cual acredita con, en posesión de certificado profesional, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha, para la enajenación de madera afectada por heladas en el monte "Caballar y Castillo", número 390 qter. B., de los del C. U. P., perteneciente al pueblo de Vega, del término municipal de Villafufre, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas por estéreo. a ... de de 1963.

El interesado,

Santander, 6 de abril de 1963.—El ingeniero, jefe de Brigada, A. Cuesta.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 479 pesetas.

AYUNTAMIENTO CASTRO URDIALES

Anuncio

El Ayuntamiento de Castro Urdiales saca a subasta la moto Guzzi, matrícula S.-25350, por el precio base de 4.000 pesetas

Las proposiciones se presentarán en Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de acuerdo con el modelo que al final se inserta, y con la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la moto S-25350", acompañando la declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y el recibo de haber prestado la garantía provisional de cien pesetas.

Los pliegos estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento y la moto, para su examen, en el almacén sito en el bajo de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados para la subasta por enajenación de la moto Guzzi, propiedad del Ayuntamiento de Castro Urdiales, S.-25350, ofrece por la misma la cantidad de (en letra pesetas, obligándose a adquirir la misma de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones a ... de de 1963. (Firma del proponente).

Castro Urdiales, 5 de abril de 1963. El alcalde, E. González Cuadra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE QUIJANO DE PIELAGOS

Anuncio

Acordada por esta Junta Vecinal la enajenación en subasta pública de 12.927 árboles de eucalipto, de los montes de propios de esta Junta, y tasados en la cantidad de 480.000 pesetas, se hace público que durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten proposiciones para optar a dicha subasta en la Secretaría de esta Junta. El plazo de presentación de proposiciones finaliza el último día de los veinte, y a la hora de las doce de su mañana.

El pliego de condiciones por el cual

ha de regirse la subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables y dentro de horas hábiles.

Para concurrir a esta subasta es preciso estar en posesión del certificado profesional de maderas.

El modelo de proposición se encuentra en el pliego de condiciones y la fianza provisional a constituir será de 14.400 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil, a la hora de las doce de la mañana, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Piélagos.

Las proposiciones habrán de ser reintegradas con póliza de seis pesetas.

Caso de resultar desierta la subasta, se celebrará una segunda subasta a los ocho días hábiles, en el mismo sitio y hora señalados.

Quijano a 6 de abril de 1963.—El presidente, Abdón Lanza Olaiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 267 pesetas.

JUNTA VECINAL DE MATAMOROSA (SANTANDER)

Al día siguiente hábil después de cumplirse los veinte del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio y en forma reglamentaria, la subasta pública de las siguientes parcelas:

A las once de la mañana, parcela número 66, de 328,75 metros cuadrados, tasada en 13.150 pesetas.

A las once y media, parcela número 20, de 306,25 metros cuadrados, valorada en 18.405 pesetas.

Matamorosa, 5 de abril de 1963.—El presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 110 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

El señor juez comarcal sustituto habilitado de este Juzgado, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 5-63, por supuesta falta de estafa, contra el denunciado Perfecto Hernández Encina, de veinticuatro años de edad, soltero, sin profesión especial y cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, barrio de San Antonio-Echevarri, número 123, hijo de Gabriel y de Teodora, en la actualidad en ignorado paradero, ha acordado se cite por medio de la pre-

sente a referido denunciado, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis del mes actual y hora de las quince treinta (tres y media de la tarde), para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas referido, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, debiendo verificarlo con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a expresado denunciado, se publica la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, que expido en la ciudad de Castro Urdiales a tres de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El secretario, Honorato Cuenca. 125

Don Manuel-María Zorrilla Ruiz, juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que se diligencia orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Santander de la causa número 23-1962, sobre robo, ejecutoria número 288-62, contra Juan-José Pérez Bayona y Laureano López González, mayores de edad, solteros, productores, vecinos de Matamorosa y Bolmir (Santander), cuyo actual paradero y domicilio se ignora y a tal efecto, se tiene acordado llamarles y citarles y a fin de que, en el término de ocho días, a partir de la publicación del edicto, comparezcan ante citada Ilustrísima Audiencia de Santander, a efectos de aplicarles la condena condicional de citada causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les será retirados dichos beneficios, al ser la segunda citación.

Dado en Reinosa a dos de abril de mil novecientos sesenta y tres. — El juez, Manuel-María Zorrilla Ruiz.— El secretario (ilegible). 124

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, las cuentas del presupuesto, de valores auxiliares e independientes del mismo y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1962, para que durante dicho plazo y los ocho días siguientes pueda cualquier habitante de este término municipal formular los reparos que estime pertinentes.

Liendo, 4 de abril de 1963.—El alcalde (ilegible).

A Y U N T A M I E N T O DE LOS TOJOS

A los efectos de examen y reclamación, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto de 1962 y de administración del patrimonio para que, en el plazo de 15 días y 8 más, puedan formularse las observaciones o reparos que se consideren pertinentes, de acuerdo con cuanto dispone la vigente Ley de Régimen Local, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Los Tojos a 1 de abril de 1963.—El alcalde, Eugenio Gómez.

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Formadas las listas cobratorias del arbitrio sobre la Riqueza Rústica y Urbana, para el presente año de 1963, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Luena, 6 de abril de 1963.—El alcalde, José Barquín.

JUNTA VECINAL DE CAMINO

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Camino a 16 de marzo de 1963.—El presidente de la Junta vecinal, José M. Lucio.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00